MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, nuestro país conmemora todos los 24 de junio de cada año el Día del Campesino, en el cual se reconoce el trabajo y esfuerzo de hombres y mujeres como propulsores y generadores de la riqueza agrícola en nuestro país y por su gran misión de mantener alimentada la población en todo el territorio.

Que, durante el gobierno militar presidido por el General Juan Velasco Alvarado, se dio al agro la importancia que merecía, mediante Decreto Ley 17716, Nueva Reforma Agraria, promulgado el 24 de julio de 1969, estableciendo esa fecha como el Día del Campesino.

Que, nuestro país, cuenta con mayor biodiversidad de productos agrícolas a nivel mundial y esto se debe en gran medida a la riqueza en sus diferentes climas que influyen para producir variedad de productos agrícolas, y que el campesino ha sabido adaptarse a lo largo de los años para producir y hacer fértiles las tierras a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Que, el campesino es una pieza fundamental en la producción alimentaria y seguridad alimenticia de toda la población peruana y extranjera, asegurándose de producir alimentos nutritivos como la papa, el tomate, el maíz, el camote, olluco, quinua, cañihua y el ají, alimentos valiosos para la alimentación.

Que, esta celebración resulta propicia para valorar el esfuerzo de quienes contribuyen la fuente de alimentación, y que mantienen, a través de sus tradiciones ancestrales, la vasta diversidad genética de sus cultivos.

Que, la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Moquegua, constituido por escritura pública celebrada en la ciudad de Moquegua el 25 de julio de 1986, es una organización de usuarios de agua para riego, sin fines de lucro, que canalizan la participación de sus miembros en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, en el marco de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Que, siendo esta fecha tan significativa y trascendental para todos los que trabajan la tierra, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los campesinos y campesinas de mi Región Moquegua.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más fervoroso saludo a todos los hombres y mujeres que trabajan el campo, en el departamento de Moquegua, y que contribuyen con el desarrollo económico y alimenticio de la Región y del país, al celebrarse este 24 de junio el Día del Campesino.

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Miguel Vizcarra Saraza, presidente de la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Moquegua y haga extensiva el saludo a los campesinos y campesinas del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua

Lima, 23 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 12:58:31-0500